



## Región de Murcia

### CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

#### **RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA DE 24 DE JULIO DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD A LAS COMISIONES DE SERVICIO AUTORIZADAS POR RAZONES DE CARÁCTER DOCENTE PARA EL CURSO 2017-2018 PARA FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE MAESTROS.**

El Decreto 53/1999, de 2 de julio, de atribución de competencias de la Consejería de Presidencia a la Consejería de Cultura y Educación, relativas a personal docente de enseñanza no universitaria, atribuye al Consejero de Cultura y Educación, la titularidad y el ejercicio de competencias relativas al personal docente de enseñanza no universitaria. Entre estas competencias se encuentra la de autorizar comisiones de servicios y traslados voluntarios del personal de esta Administración pública y la de decidir sobre las situaciones de personal, así como convocar y resolver los procedimientos para la provisión de puestos de trabajo.

El Decreto nº 72/2017 de 17 de mayo, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, regula en su artículo 4 que la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos asume las competencias del Departamento en materia de gestión del personal docente no universitario y de personal de administración y servicios de la Consejería.

En el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma, la Orden de 28 de febrero de 2013, por la que se regula el procedimiento para la concesión de comisiones de servicios para los funcionarios de carrera docentes que imparten las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, durante el curso 2013-2014, prorrogada por la Orden de 26 de febrero de 2016 (BORM de 3 de marzo) contempla, entre las situaciones que amparan la concesión de comisión de servicios, las destinadas en atención al servicio educativo por razones de carácter docente.



Mediante Resolución de 30 de mayo de 2017, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, se dictaron instrucciones para la tramitación de las comisiones de servicio por razones de carácter docente. Autorizando a los directores de los centros a la tramitación de las solicitudes presentadas en sus centros mediante validación telemática en la aplicación instalada en su entorno privado de *educarm*.

En su virtud, una vez analizadas las solicitudes presentadas, y en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente,

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de funcionarios del Cuerpo de Maestros a los que se les autoriza, para el curso 2017-2018, comisiones de servicio de carácter docente. Dicha relación figura en el ANEXO de la presente Resolución.

En todo caso, la concesión, a través de la presente Resolución, estará condicionada a la efectiva disponibilidad del puesto de trabajo.

**SEGUNDO.-** Exponer en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en su página Web [www.carm.es/educacion](http://www.carm.es/educacion), el anexo citado anteriormente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Juventud y Deportes, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios.

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA  
Y RECURSOS HUMANOS

Juana Mulero Cánovas

*Documento firmado electrónicamente*



ANEXO  
RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA 24-07-2017  
COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER DOCENTE  
CUERPO DE MAESTROS

DNI	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	CENTRO ADJUDICADO	FUNCIÓN ADJUDICADA
07...6016	FULGENCIA ROSA	BANEGAS	MARTINEZ	30006513-CE INF-PRI EL PUNTAL - PUNTAL (EL)	0597PRI-EDUCACION PRIMARIA
07...6825	ISABEL	BARNES	MARTINEZ	30008595-CE INF-PRI SAN PABLO - MURCIA	0597PRI-EDUCACION PRIMARIA
02...3283	PEDRO JOSE	BOSQUE	SIMON	30004139-CE INF-PRI MANUELA ROMERO - PUERTO DE MAZARRON	0597EF-EDUCACION FISICA
02...4210	MARIA DEL MAR	CABALLERO	PASCUAL	30007645-CE INF-PRI ALFONSO X EL SABIO - UNION (LA)	0597PRI-EDUCACION PRIMARIA
04...2621	LETICIA	DELGADO	POZO	30005594-CE INF-PRI LUIS COSTA - MURCIA	0597I38-EDUCACION PRIMARIA/INGLES
05...6988	NORMA	FERNANDEZ	FUSTER	30001461-CE INF-PRI HNOS. SAN ISIDORO Y SANTA FLORENTINA - CARTAGENA	0597FI-LENGUA EXTRANJERA: INGLES
04...2362	CARMEN	FURIO	CLEMENTE	30010711-CE INF-PRI JOSÉ MARÍA PÁRRAGA - PALMAR (EL) O LUGAR DE DON JUAN	0597EI-EDUCACION INFANTIL
00...9188	MARIA ANGELES	HERAS	SALAS	30004267-CE INF-PRI NTRA. SRA. DE FÁTIMA - MOLINA DE SEGURA	0597EI-EDUCACION INFANTIL
07...4253	ANA MARIA	MORTE	GOMEZ	30012975-CE INF-PRI SANTIAGO APÓSTOL - HOYA DEL CAMPO	0597I38-EDUCACION PRIMARIA/INGLES
03...3581	MARIA SOLEDAD	REX	PEREZ	30005223-CE INF-PRI ANTONIO DÍAZ - GARRES (LOS)	0597AL-EDUCACION ESPECIAL, AUDICION Y LENGUAJE
02...3341	JUAN ANTONIO	RODENAS	SOLANO	30006719-CE INF-PRI NICOLÁS RAYA - SANGONERA LA VERDE O ERMITA NUEVA	0597PRI-EDUCACION PRIMARIA
04...8930	PEDRO JOSE	RUIZ	SORIANO	30004607-CE INF-PRI SANTO DOMINGO Y SAN MIGUEL - MULA	0597MU-MUSICA
04...2071	MARIO	SANCHEZ	MORALES	30010425-CE INF-PRI LA PAZ - SAN JAVIER	0597PRI-EDUCACION PRIMARIA

24.07.2017 16:34:14

Firmante: MULLERO CANOVAS, JUANA

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 75055886-an04-9785-462424007736

